



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0046-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 19 de enero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Director Ejecutivo de PROCALIDAD, con el Oficio N° 1209-SINEACE-PROCALIDAD/DE, comunica al Rector de la UNHEVAL que en el marco de la evaluación final de PROCALIDAD se inició el proceso de cierre, que entre sus hitos finales tiene la realización de una jornada académica que se realizará el 06 de febrero de 2018. En atención a lo antes indicado, lo invita a una reunión de carácter académico en la que participarán autoridades universitarias y expositores internacionales, como panelista en la mesa redonda titulada "La implementación de los sistemas de Gestión de Calidad", que se llevará a cabo el día 06 de febrero de 2018;

Que el Rector, con el Proveído N° 122-2018-UNHEVAL-R, designa en su representación al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico y al Dr. Rosario Vargas Roncal, Director de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 013-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 022-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0411-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, el día 06 de febrero de 2018, al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico y al Dr. ROSARIO VARGAS RONCAL, Director de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria, para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en la Mesa Redonda "La Implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad"; para lo cual se le **OTORGA a cada uno** de los referidos profesionales **pasajes y viáticos** por un (01) día, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 29 y 04, respectivamente; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector Académico al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación mientras dure la ausencia del titular.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL